

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 2274

Número de Repertorio: 5079

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha ocho de Julio del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2274 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1311727133	RUPERTI ESPINOZA MARIA GABRIELA	COMPRADOR
1302504913	ESPINOZA BARCIA EDWIN ARTURO	COMPRADOR
1305518696	ALCIVAR ZAMORA EXITA ALEXANDRA	VENDEDOR
1303694937	MEZA ESPINOZA PROSPERO EUGENIO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	6540207000	907	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 08 julio 2022

Fecha generación: viernes, 08 julio 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 2 8 2 3 9 1 5 7 0 0 2 G C



Factura: 001-004-000037094



20221308005P01912

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308005P01912						
ACTO O CONTRATO:							
COMRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE JUNIO DEL 2022, (11:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MEZA ESPINOZA PROSPERO EUGENIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303694937	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ALCIVAR ZAMORA EXITA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305518696	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESPINOZA BARCIA EDWIN ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302504913	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	RUPERTI ESPINOZA MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311727133	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	14444.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308005P01912
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE JUNIO DEL 2022, (11:15)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvenca/2VurfH53cUottqy44ilbkXAd2g56283PGm9aX2wm3C8PC2Es5xOnwF1 ; https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-579563
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdil6lnRMWGHvTIdaTHZWdmZCY1hDN2FtNXc9PSIsinZhbHVlIjoVHNrVfk2eG9sYWZtVEJxbFU4YitlZUT09liWibWFjIjoVNTIiZDVlNjNINjQwMTJlZjVhOTc5MzJiYWM0YjVlNTM5Nz4M4NWl3YTU1NzVhMzZlMGY4Y2NlYzA0NzYwMThmOCIsInRhZy6liJ9
PÁGINA WEB	https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvenca/1/Xrg82gjXV62DvdSAFDPh55iwZ68212DSJa0Lje8wCKZNk1K6ciJU

Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	Dn; https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/1/q7R9BSGjZT27Fcjt9Nuu1qPg682110uJFeWEWFmsq2VbHfAkaeov
OBSERVACION:	

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2022	13	08	05	P01912
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA QUE OTORGAN PROSPERO EUGENIO MEZA ESPINOZA Y EXITA ALEXANDRA ALCÍVAR ZAMORA A FAVOR DE EDWIN ARTURO ESPINOZA BARCIA Y MARÍA GABRIELA RUPERTI ESPINOZA.

CUANTÍA: USD. \$14.444,45

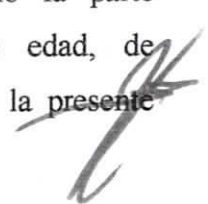
(DI 2 COPIAS)

O.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veintiocho (28) de junio del dos mil veintidós (2.022); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte, los cónyuges, señores **PROSPERO EUGENIO MEZA ESPINOZA Y EXITA ALEXANDRA ALCÍVAR ZAMORA**, ecuatorianos, estado civil casados entre sí, 59 y 55 años de edad, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, seis, nueve, cuatro, nueve, tres, guión siete (130369493-7) y uno, tres, cero, cinco, cinco, uno, ocho, seis, nueve, guión seis (130551869-6) respectivamente, ocupación empresario y actividades particulares, por sus propios derechos y por los que representa la sociedad conyugal por ellos formada; con domicilio en: **Dirección:** Calle 310 entre las Avenidas 223 y 224, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:**

0997045752; **Correo Electrónico:** Alexandra_alcivar@live.com; en calidad de **VENDEDORES**; y, por otra parte, las siguientes personas: **UNO.** – El señor **EDWIN ARTURO ESPINOZA BARCIA**, ecuatoriano, estado civil casado con **AMADA MARGARITA FARFÁN ZAMBRANO**, 63 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cinco, cero, cuatro, nueve, uno, guión tres (130250491-3), ocupación actividades particulares, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Calle 119 y Avenida 102, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0985868350; **Correo Electrónico:** artuemelec@hotmail.com; **DOS.** – La señorita **MARÍA GABRIELA RUPERTI ESPINOZA**, ecuatoriana, estado civil soltera, 27 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, siete, dos, siete, uno, tres, guión tres (131172713-3), profesión licenciada, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Calle 12 entre las Avenidas 25 y 26, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0963161944; **Correo Electrónico:** gabyruperty@gmail.com; en calidad de **COMPRADORES**; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. – Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento público. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que, fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que

transcribo es el siguiente. – “SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, la misma que está contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** – Comparece al otorgamiento de la presente escritura, por una parte, los cónyuges, señores **PROSPERO EUGENIO MEZA ESPINOZA Y EXITA ALEXANDRA ALCIVAR ZAMORA**, ecuatorianos, estado civil casados entre sí, 59 y 55 años de edad, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, seis, nueve, cuatro, nueve, tres, guión siete (130369493-7) y uno, tres, cero, cinco, cinco, uno, ocho, seis, nueve, guión seis (130551869-6) respectivamente, ocupación empresario y actividades particulares, por sus propios derechos y por los que representa la sociedad conyugal por ellos formada; hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se le llamará simplemente como la parte **VENDEDORA**; y, por otra parte, las siguientes personas: **UNO.** – El señor **EDWIN ARTURO ESPINOZA BARCIA**, ecuatoriano, estado civil casado con **AMADA MARGARITA FARFÁN ZAMBRANO**, 63 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cinco, cero, cuatro, nueve, uno, guión tres (130250491-3), ocupación actividades particulares, por sus propios y personales derechos; y, **DOS.** – La señorita **MARÍA GABRIELA RUPERTI ESPINOZA**, ecuatoriana, estado civil soltera, 27 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, siete, dos, siete, uno, tres, guión tres (131172713-3), profesión licenciada, por sus propios y personales derechos; hábiles y capaces como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les llamará simplemente como la parte **COMPRADORA**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, comparecen con el objeto de firmar la presente



escritura de **COMPRAVENTA. SEGUNDA: ANTECEDENTES.** –

Los señores **PROSPERO EUGENIO MEZA ESPINOZA Y EXITA ALEXANDRA ALCÍVAR ZAMORA**, son legítimos propietarios de un

lote de terreno s/n, ubicado en el Sector El Aromo, Parroquia San Lorenzo, Cantón Manta, Provincia de Manabí; mismo que se encuentra circunscrito

dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL NORTE:** Con terreno de Ricardo Ramón Alonzo Pico en 79,40 M Rumbo N 58 54 45 E. En 52,83 M Rumbo N 29 28 33 E. Terreno de Arturo Menéndez Moreira en 33,97 M

Rumbo S 47 29 09 E. **POR EL SUR:** Con terreno de Juana Beatriz Ostaiza Cedeño en 123,00 M Rumbo N 89 04 06 E. **POR EL ESTE:** Con terreno de Cesar Arturo Zambrano Bazurto en 99,08 M Rumbo S 02 18 49 E. **POR EL**

OESTE: Con Camino público en 33,00 M Rumbo Siguiendo su Trazado.

SUPERFICIE 0,9185 HAS. Inmueble adquirido mediante escritura pública

de compraventa, celebrada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, el 25 de octubre del 2.010, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 15 de

diciembre del 2.010, con el número de Inscripción 3.040 y número de Repertorio 6.888. Con los linderos, superficie, dimensiones y demás

especificaciones constantes en la **FICHA REGISTRAL N° 907**, que se agrega a la presente como documento habilitante. **TERCERA:**

COMPRAVENTA. – Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, la parte **VENDEDORA**, en su ya invocada calidad, estando en

pleno uso y goce de todas sus facultades físicas y mentales, manifiesta que tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación, a favor de la parte

COMPRADORA, el bien antes descrito, mismo que consiste en un lote de terreno s/n, ubicado en el Sector El Aromo, Parroquia San Lorenzo, Cantón

Manta, Provincia de Manabí; mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL NORTE:** Con terreno de

Ricardo Ramón Alonzo Pico en 79,40 M Rumbo N 58 54 45 E. En 52,83 M

Rumbo N 29 28 33 E. Terreno de Arturo Menéndez Moreira en 33,97 M
Rumbo S 47 29 09 E. **POR EL SUR:** Con terreno de Juana Beatriz Osaiza
Cedeño en 123,00 M Rumbo N 89 04 06 E. **POR EL ESTE:** Con terreno de
Cesar Arturo Zambrano Bazurto en 99,08 M Rumbo S 02 18 49 E. **POR EL**
OESTE: Con Camino público en 33,00 M Rumbo Siguiendo su Trazado.
SUPERFICIE 0,9185 HAS. CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.

– El precio pactado entre los contratantes para el otorgamiento de la presente compraventa es de **CATORCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 45/100 (USD. \$14.444,45)**, que la parte **COMPRADORA**, paga de la siguiente manera: La totalidad, en dinero en efectivo previo a la firma de la presente; mismos que la parte **VENDEDORA**, declara tenerlos recibido de manos de la parte **COMPRADORA** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.** – La parte **VENDEDORA**, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del bien inmueble antes descrito, transfiere a favor de la parte **COMPRADORA**, el total dominio, posesión, uso y goce del bien inmueble anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.** – La parte **VENDEDORA**, queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad y que se agrega como

documento habilitante a la presente escritura pública. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.** – Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura pública, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son y serán de cuenta únicamente de la parte **COMPRADORA.** **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.** – Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes del Cantón Manta, y al trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.** – La parte **COMPRADORA,** queda facultada y autorizada, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.** – Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** – Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédulas de la vendedora y de la compradora, copias de los certificados de votación de la vendedora y la compradora. **DÉCIMA SEGUNDA: LAS DE ESTILO.** – Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos”. – (Firmado) Abogada Laura Eufemia Moreira Moreira, portadora de la matrícula profesional número trece guión mil novecientos ochenta y seis guión cuarenta (13-1986-40) del Foro de Abogados de Manabí. – **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente



escritura pública de **COMPRAVENTA**, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y, leída que les fue a las comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellas se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe. –

 F) **SR. PROSPERO EUGENIO MEZA ESPINOZA**

C.C. 130369493-7

 F) **SRA. EXITA ALEXANDRA ALCÍVAR ZAMORA**

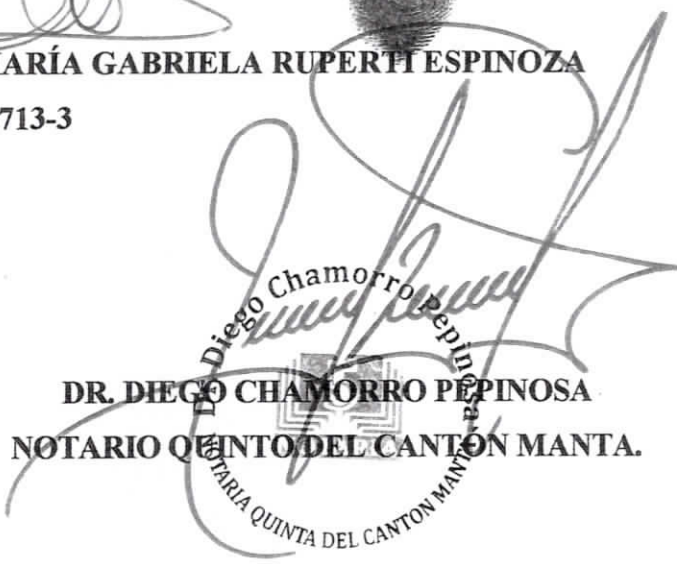
C.C. 130551869-6

 F) **SR. EDWIN ARTURO ESPINOZA BARCIA**

C.C. 130250491-3

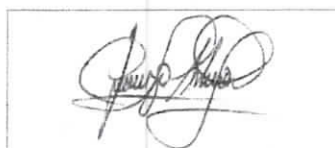
 F) **SRTA. MARÍA GABRIELA RUPERT ESPINOZA**

C.C. 131172713-3


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302504913

Nombres del ciudadano: ESPINOZA BARCIA EDWIN ARTURO

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FARFAN ZAMBRANO AMADA MARGARITA

Fecha de Matrimonio: 14 DE ABRIL DE 1988

Datos del Padre: ESPINOZA REZABALA JOSE ARTURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BARCIA ROBLES MARIA AYDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2022

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 220-728-93858



220-728-93858

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA DISCAPACIDAD N. 130250491-3

APellidos y Nombres
**ESPIÑOZA BARCIA
EDWIN ARTURO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA**

FECHA DE NACIMIENTO **1958-07-22**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **CASADO**

**AMADA MARGARITA
FARFAN ZAMBRANO**



INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **ESTUDIANTE**

APellidos y Nombres del Padre **ESPIÑOZA REZABALA JOSE ARTURO**

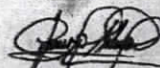
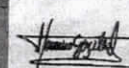
APellidos y Nombres de la Madre **BARCIA ROBLES MARIA AYDA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2020-01-06**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2030-01-06

E1333A1122

000774240



Edwin Arturo Espinoza Barcia



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305518696

Nombres del ciudadano: ALCIVAR ZAMORA EXITA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CANUTO

Fecha de nacimiento: 9 DE MARZO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEZA ESPINOZA PROSPERO EUGENIO

Fecha de Matrimonio: 19 DE OCTUBRE DE 1990

Datos del Padre: ALCIVAR ESPINOZA CRISTOBAL IGNACIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAMORA EDILMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2022

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 229-728-93825



229-728-93825

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N: 130551869-6

APELLIDOS Y NOMBRES
ALCIVAR ZAMORA
EXITA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CANUTO

FECHA DE NACIMIENTO 1967-03-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO
PROSPERO EUGENIO
MEZA ESPINOZA




INSTALACIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ALCIVAR ESPINOZA CRISTOBAL IGNACIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ZAMORA EDILMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2018-05-14

FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-05-14

E3343M244




CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTON: MANTA

PARROQUIA: ELOY ALFARO

ZONA: 1

JUNTA No. 0001 FEMENINO

N 77007814



CE N: 1305518696

ALCIVAR ZAMORA EXITA ALEXANDRA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 28 JUN 2022

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
Notario Publico de la Provincia de Manabi



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303694937

Nombres del ciudadano: MEZA ESPINOZA PROSPERO EUGENIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 20 DE AGOSTO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALCIVAR ZAMORA EXITA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 19 DE OCTUBRE DE 1990

Datos del Padre: MEZA CEDEÑO JOSE GREGORIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ESPINOZA MACIAS ROSA ORFILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2022

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 220-728-93778



220-728-93778

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° 130369493-7

APellidos y Nombres
MEZA ESPINOZA
PROSPERO EUGENIO

Lugar de Nacimiento
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA

Fecha de Nacimiento 1962-08-20
Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo HOMBRE

Estado Civil CASADO
EXITA ALEXANDRA
ALCIVAR ZAMORA




INSTRUCCION BACHILLERATO **PROFESION / OCUPACION** EMPRESARIO

APellidos y Nombres del Padre
MEZA CEDENO JOSE GREGORIO

APellidos y Nombres de la Madre
ESPINOZA MACIAS ROSA ORFILA

Lugar y Fecha de Expedición
MANTA
2019-05-22

Fecha de Expiración
2029-05-22

VS343VZZ/2

000741085

[Signature] *[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA MANABI

CIRCUNSCRIPCION 2

CANTON MANTA

PARROQUIA ELOY ALFARO

ZONA 1

JUNTA N° 0018 MASCULINO

N° 36397545

CE N° 1303694937

MEZA ESPINOZA PROSPERO EUGENIO



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 28 JUN 2022

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1311727193

Nombres del ciudadano: RUPERTI ESPINOZA MARIA GABRIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: RUPERTI PALMA JUAN EMILIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ESPINOZA BARCIA VERONICA ALEXANDRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2022

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 224-728-93955



224-728-93955

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº **131172713-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
RUPERTI ESPINOZA MARIA GABRIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1994-09-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
LICENCIADA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUPERTI PALMA JUAN EMILIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOZA BARCIA VERONICA ALEXANDRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2018-02-02

FECHA DE EXPIRACION
2028-02-02

V4143V4422

00055712




CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2022

ETNIA: MANABI

PROCESO: 2

CANTON: MANTA

PROCESO: MANTA

PAGE: 1

CONTA Nº: 0072 FEMENINO

RUPERTI ESPINOZA MARIA GABRIELA

Nº 34675691

1311727133



CEN 1311727133

CRED

CIUDADANIA

FECHA DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2022

FECHA DE EXPIRACION 2028-02-02



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a **28 JUN 2022**

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1302504913
Nombre: ESPINOZA BARCIA EDWIN ARTURO



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FÍSICA 45%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2022

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 221-728-93914



221-728-93914



Ficha Registral-Bien Inmueble

907

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22016748
Certifico hasta el día 2022-05-30:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 6540207000
Fecha de Apertura: martes, 11 marzo 2008
Información Municipal:
Dirección del Bien:

Tipo de Predio:
Parroquia: SAN LORENZO

LINDEROS REGISTRALES: Un lote de terreno ubicado en el Sector El Aromo, del Cantón Manta, parroquia San Lorenzo, Superficie 0,9185Has., Lote S/N. Con las siguientes medidas y linderos:
POR EL NORTE: Con terreno de Ricardo Ramón Alonzo Pico en 79.40 M Rumbo N 58 54 45 E. En 52. 83 M Rumbo N 29 28 33 E. Terreno de Arturo Menéndez Moreira en 33.97 M Rumbo S 47 29 09 E.
POR EL SUR: Con terreno de Juana Beatriz Ostaiza Cedeño en 123.00 M Rumbo N 89 04 06 E.
POR EL ESTE: Con terreno de Cesar Arturo Zambrano Bazurto en 99. 08 M Rumbo S 02 18 49 E.
POR EL OESTE: Con Camino público en 33.00 M Rumbo Siguiendo su Trazado.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN	3099 martes, 11 diciembre 2007	41963	41973
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	3040 miércoles, 15 diciembre 2010	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 2] PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Inscrito el: martes, 11 diciembre 2007

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 septiembre 2007

Fecha Resolución: viernes, 29 junio 2007

a.-Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el Sector El Aromo, del Cantón Manta, parroquia San Lorenzo, Superficie 0,9185Has., Lote S/N.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	PEREZ BRAVO KLEVER STALIN	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICATARIO	OSTAIZA CEDEÑO GENNY PATRICIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRVENTA

Inscrito el: miércoles, 15 diciembre 2010

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 3040

Número de Repertorio: 6888

Folio Inicial: 0

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 octubre 2010

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el Sector El Aromo, del Cantón Manta, parroquia San Lorenzo, Superficie 0,9166 Has., Lote S/N. Con las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Con terreno de Ricardo Ramón Alonzo Pico en 79.40 M Rumbo N 58 54 45 E En 52.83 M Rumbo N 29 28 33 E. Terreno de Arturo Menéndez Moreira en 33.97 M Rumbo S 47 29 09 E. POR EL SUR: Con terreno de Juana Beatriz Ostaiza Gedeño en 123.00 M Rumbo N 89 04 06 E. POR EL ESTE: Con terreno de Cesar Arturo Zambrano Bazurto en 99.08 M Rumbo S 02 18 49 E. POR EL OESTE: Con Camino público en 33.00 M Rumbo Siguiendo su Trazado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ALCIVAR ZAMORA EXITA ALEXANDRA	CASADO(A)	
VENDEDOR	OSTAIZA CEDEÑO GENNY PATRICIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PEREZ BRAVO KLEVER STALIN	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-05-30

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : PEREZ OSTAIZA JORGE LUIS

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22016748 certifico hasta el día 2022-05-30, la Ficha Registral Número: 907.

Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA****GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**
Registrador de la PropiedadVálido por 59 días. Excepto que
se diere un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 5 6 2 8 3 E N Q R M B T

Página 2/2

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 052022-065207

N° ELECTRÓNICO : 219109

Fecha: 2022-05-20

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 6-54-02-07-000

Ubicado en: EL AROMO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 9185 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1305518696	ALCIVAR ZAMORA EXITA ALEXANDRA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 13,777.50

CONSTRUCCIÓN: 666.95

AVALÚO TOTAL: 14,444.45

SON: CATORCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES 45/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. ESTE PREDIO SE ENCUENTRA EN ZONA DE PROTECCIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN Nro. 0005-CTUGS-2020, EL CONSEJO TÉCNICO DE USO Y GESTIÓN DE SUELO INDICA: Suelo rural de protección. - Es el suelo rural que, por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección. No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento. Para la declaratoria de suelo rural de protección se observará la legislación nacional que sea aplicable, según lo prescrito en el artículo 19 numeral 4 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1658660SF0NS5

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-06-23 15:32:10

N° 062022-067548

Manta, jueves 23 junio 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ALCIVAR ZAMORA EXITA ALEXANDRA** con cédula de ciudadanía No. **1305518696**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 23 julio 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



168212919XVB3

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 062022-067547

Manta, jueves 23 junio 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 6-54-02-07-000 perteneciente a ALCIVAR ZAMORA EXITA ALEXANDRA con C.C. 1305518696 ubicada en EL AROMO BARRIO EL AROMO PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$14,444.45 CATORCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES 45/100.
NO CAUSA UTILIDADES POR SER ZONA RURAL

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 23 julio 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



168211U3WSCSG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

**TITULO DE CREDITO #: T/2022/080976
DE ALCABALAS**

Fecha: 06/23/2022

Por: 187.77

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 23/06/2022

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ALCIVAR ZAMORA EXITA ALEXANDRA

Identificación: 1305518696

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: ESPINOZA BARCIA EDWIN ARTURO

Identificación: 1302504913

Teléfono:

Correo: artuemelec@hotmail.com

Detalle:

VE-579563



PREDIO:	Fecha adquisición: 25/10/2010				
	Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
	6-54-02-07-000	14444.45	9185.00	ELAROMO	14,444.45

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	144.44	0.00	0.00	144.44
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	43.33	0.00	0.00	43.33
Total=>		187.77	0.00	0.00	187.77

Saldo a Pagar

BanEcuador B.P.
27/06/2022 11:48:07 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1332523394
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:kp011t
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.51
IVA: 0.06
TOTAL: 1.57
SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador
27 JUN 2022
AGENCIA CENTRAL
MANTA

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-527-00006592
Fecha: 27/06/2022 11:48:41 a.m.

No. Autorización:
2706202201176818352000120565270000065922022114814

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

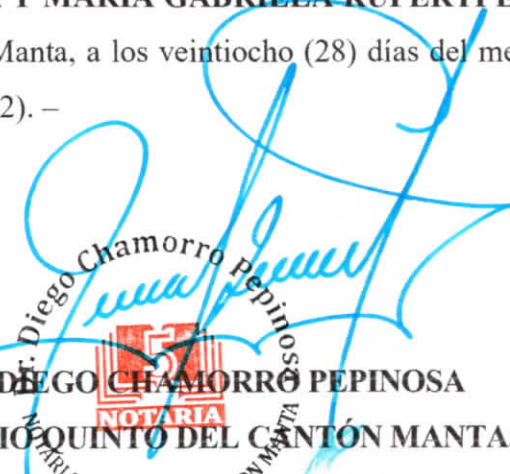
Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
100752	2022/06/10 13:38	10/06/2022 01:38:00p. m.	785437	2022/06/10
A FAVOR DE ALCIVAR ZAMORA EXITA ALEXANDRA C.I.: 1305518696				

MANTA CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CERTIFICADO Nº 6841

RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
DE SOLVENCIA	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)
La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos		USD 3.00	
		DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/07/10	
SUBTOTAL 1 3.00		SUBTOTAL 2 3.00	FORMA DE PAGO: EFECTIVO
MENENDEZ MERO ANA MATILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO		TITULO ORIGINAL	

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorgan **PROSPERO EUGENIO MEZA ESPINOZA Y EXITA ALEXANDRA ALCÍVAR ZAMORA** a favor de **EDWIN ARTURO ESPINOZA BARCIA Y MARÍA GABRIELA RUPERTI ESPINOZA**. – Firmada y sellada en Manta, a los veintiocho (28) días del mes de junio del dos mil veintidós (2.022). –


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



PAGINA EN BLANCO